

\*\*\*\*\*

**Decreto 11/2002, de 15-01-2002, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Iglesia de Santa Cruz, localizado en Cuenca.**

Culminada la tramitación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del inmueble correspondiente a la "Iglesia de Santa Cruz", localizado en Cuenca, conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, vistos los informes y datos técnicos pertinentes, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos precisos para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural; por lo que se entiende procedente su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el art. 9 apartado 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (interpretado conforme a la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional), y con el artículo 11-2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, de desarrollo reglamentario de la citada Ley (en la redacción dada a dicho precepto por el también Real Decreto 64/94, de 21 de enero), a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2002

Dispongo

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la "Iglesia de Santa Cruz", localizada en Cuenca, cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Toledo, a 15 de enero de 2002

El Presidente  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

El Consejero de Educación y Cultura  
JOSÉ VALVERDE SERRANO

Anexo

**Descripción Histórico-Artística**

La Iglesia de Santa Cruz fue una de las primeras parroquias que hubo en Cuenca. Era una modesta construcción, de una nave, que estaba fabricada con mampostería y cubierta de madera.

A mediados del siglo XVI, Juanes de Mendizábal el Viejo inició la reforma del templo; y durante tres años estuvo al frente de la obra. No obstante, cuando se dio un fuerte impulso a aquélla fue bajo el episcopado del obispo Fresneda, quien, en 1568, encargó a Francisco de Goycoa la remodelación del viejo edificio medieval.

Goycoa era un arquitecto que gozaba de gran prestigio en Cuenca, pues incluso tenía el nombramiento de veedor general de las obras del obispado. Como parece que era norma en él, no dirigió personalmente la obra sino que la puso en manos de Juanes de Mendizábal el Mozo, maestro al que tenía en gran estima. Cuando murió Goycoa, el arquitecto Pedro de la Vaca introdujo algunas modificaciones en el proyecto de aquél, siendo la más significativa la de dar mayor anchura a la nave.

Mendizábal el Mozo, que era sobrino de Juanes de Mendizábal el Viejo, alzó los muros perimetrales y volteó unos arcos entre los contrafuertes, a los que adosó unas columnas de orden dórico; columnas que en el siglo XVIII fueron sustituidas por unas pilastras.

El edificio se cerró con un artesonado de madera, cuya labor corrió a cargo de los maestros de carpintería Damián Saravia de Oropesa, Francisco Pinarejo y Jerónimo Vadello, y de los entalladores Gaspar de Berriote y Villanueva.

En el siglo XVIII se hizo una importante remodelación, pues fue entonces cuando la iglesia se abovedó. La ejecución de la obra se encomendó al

maestro de albañilería y cantería Manuel de Santa María.

La iglesia es de una nave, en forma de salón, que está dividida en seis tramos, por medio de contrafuertes con pilastras adosadas, y tiene ábside poligonal. La falta de espacio -la iglesia se asoma a la hoz del Júcar- obligó a colocar la sacristía debajo de la capilla mayor.

En el siglo XVI, el edificio estaba cubierto con un artesonado de madera que, en el siglo XVIII, se sustituyó por una bóveda de medio cañón con lunetos, construida con piedra de toba; la cual se derrumbó por la poca solidez de los muros alzados en el siglo XVI.

La portada de la iglesia es obra del siglo XVI. De traza muy sencilla, se compone de un arco de medio punto entre pilastras cajeadas jónicas. El cuerpo alto, que tiene una hornacina entre dos "ces", tan características del arquitecto Rodrigo Gil de Hontañón, debió de ser alterado en su disposición y decoración.

En el interior han sobrevivido restos de pintura del siglo XVIII.

Objeto de la declaración

Inmueble correspondiente a la Iglesia de Santa Cruz, localizado en Cuenca.

Área de protección

Vendría definida por:

Manzana: 42671, parcelas 03,02 y 01, completas.

Manzana: 43680, parcelas 03,02 y 04 completas.

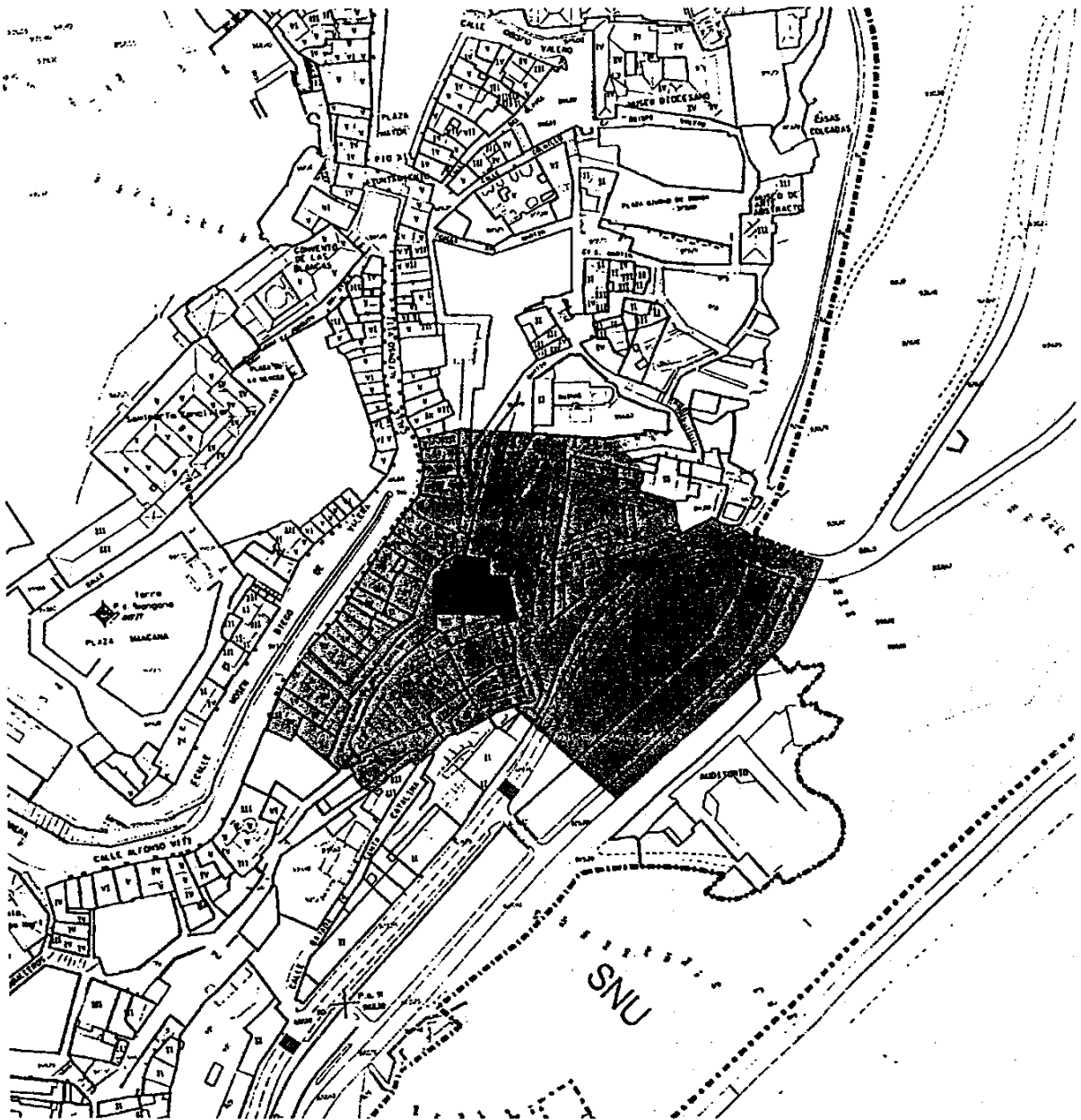
Manzana: 43684, parcela 01 completa.

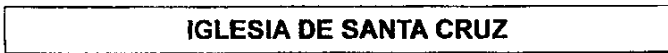



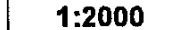
Manzana: 44696, parcelas 04 y 05 completas.

Manzana: 43697, parcelas 39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53 y 54 completas.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas manzanas y parcelas y las une entre sí.

Se juzga necesario posibilitar el control administrativo establecido en la legalidad de Patrimonio Histórico sobre el área de protección señalada, en razón de que cualquier intervención en ella se considera susceptible de afectar negativamente a la conservación o a la contemplación del bien objeto de tutela.



|                          |   |                       |
|--------------------------|---|-----------------------|
| CONSTRUCCION             |   | IGLESIA DE SANTA CRUZ |
| AREA DE PROTECCION       |  |                       |
| OBJETO DE LA DECLARACION |  |                       |
| SITUACION                |    | CUENCA                |
| ESCALA                   |  | 1:2000                |